

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPTE. N° 400.5140-22.

DECRETO N°

5342

-G-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 9 MAR 2022

VISTO:

La aceptación de la renuncia al cargo de Ministro de Trabajo y Empleo presentada por el Dr. Normando Miguel Álvarez García, y,

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia de gestión, imponen la necesidad de definir nueva conducción para el Ministerio de Trabajo y Empleo.

Por lo expuesto, en uso de facultades propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase en el cargo de Ministro de Trabajo y Empleo, al Sr. Gaspar Alberto Santillán, D.N.I. N° 17 934 982, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 2°.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia, a sus efectos.

Dr. NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

JORGE FERNANDO CONDOR
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

